




MUNICIPALIDAD DE SIQUINALÁ SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISIONES DE COMUDE

MATRIZ INFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE) - 2026												
DEPARTAMENT												
MUNICIPIO: Siquinalá O: Escuintla												
No	Nombre de la Comisión	Nombre del Coordinador (a) de la Comisión de Trabajo	Fecha de creación de la Comisión	Número de acta de creación de la Comisión	Duración (temporal o permanente)	Sexo	Grupo Etnico	Comunidad Lingüística (Se refiere al idioma que habla)	Edad	Número de Teléfono	Correo Electrónico	OBSERVACIONES
Mmm1	Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional	DANIEL GONZALEZ JIMENEZ	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	53	30143953	diagoji1972@gmail.com	
2	De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada de proyección social	ANA LUCIA CASTILLO DIAZ	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	27	33334666		
3	De los derechos humanos y de la paz	JOSE ANTONIO MONTENEGRO MAZARIEGOS	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	46	30174146		
4	De probridad	ARGENTINA LEMUS GUZMAN	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	64	42293686		
5	Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana	JORGE ANTONIO ELIAS PU CASTRO	2026-01-06	01-206	PERMANENTE	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	34	55651448		
6	Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales	MAYRA ISELA AGUILAR VELENCIA	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	57	59274492	miaaguilar@marn.gov.gt	
Otras (si existen otras además de las contempladas anteriormente), especifique												
7	COMISION DE FINANZAS	DANIEL GONZALEZ JIMENEZ	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	53	30143953	diagoji1972@gmail.com	
8	COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	MARIA DEL CARMEN CORTEZ	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	65	47297797		
9	COMISION DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA	ARGENTINA LEMUS GUZMAN	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	64	42293686		
10	EDUCACION, EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTE	MAYRA EDITH MEJILLA ESCOBEDO	2026-01-06	01-2026	PERMANENTE	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	51	55160033		

El infrascrito Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Siquinalá, Departamento de: Escuintla. CERTIFICA: Que el contenido de este formato se basa en el registro del Consejo Municipal de Desarrollo, Dado a los 05 días del mes de Marzo del año 2026


Ing. Jorge Antonio Elías Pu Castro
Secretario COMUDE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMUDE
SECRETARIO
SIQUINALÁ, ESCUINTLA


Daniel Gonzalez Jimenez
Coordinador COMUDE



¡ RECUPEREMOS SIQUINALÁ TODOS JUNTOS,
HACIENDO UNA NUEVA HISTORIA !



MUNICIPALIDAD DE SIQUINALÁ SECRETARÍA MUNICIPAL

1.B FUNCIONES

ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- A. Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- B. Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- C. Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- D. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- E. Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- F. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.



MUNICIPALIDAD DE SIQUINALÁ SECRETARÍA MUNICIPAL

- G. Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- H. Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de pre inversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- I. Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de pre inversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUINALÁ SECRETARÍA MUNICIPAL

FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE).

- **COORDINADOR DE COMUDE:** Planificar, Implementar, coordinar, dar seguimiento y evaluar con base en las disposiciones jurídicas aplicables, los programas de infraestructura y desarrollo social para el municipio, en coordinación con el Consejo.
- **SECRETARIO DE COMUDE:** secretario de COMUDE, coordinar las reuniones mensuales, dentro de las reuniones de COMUDE, redactar el acta, verificar el Quorum, dar lectura a la agenda programada el día de la reunión llevar control de acuerdos y compromisos y darle lectura, como dar lectura al acta al final de la reunión.
- **SINDICOS Y CONCEJALES:** Brindar en todas las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo Comude al Coordinador.
- **CONSEJOS COMUNITARIO DE DESARROLLO (COCODE):** Promover y facilitar la Organización y participación efectiva de las comunidades, proponer política, planes, programas y proyectos de desarrollo para la comunidad priorizar las necesidades, problemas de sus comunidades y sus soluciones dentro del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.
- **ENTIDADES PUBLICAS Y CIVILES:** Las entidades Públicas y Civiles dan a conocer dentro de las reuniones mensuales dentro del municipio y los que se han generado en los programas integrales del Municipio.
- **REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN DE MUJERES:** Representar a nivel municipio a la Organización mujeres, apoyar y fortalecer la incorporación de los grupos de mujeres en el consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. (artículo 43 del reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).
- **INVITADOS ESPECIALES (OFICINAS):** Rendir informe sobre las actividades de su competencia cuando así lo requiera el coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE.